

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NUM: 199
EXPEDIENTE: MXS-OP-2020

XILITLA, S. L. P. A 20 DE FEBRERO DEL 2020

**C. GLORIA LLAMAZAREZ PEDRAZA.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **ING. SERGIO MÁRQUEZ CORREA** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS acreditado por instrucción del presidente municipal del H.AYUNTAMIENTO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ. Por medio de la presente tiene a bien extender la presente según la ley de ingresos para el municipio de Xilitla 2020 artículo 22.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Para la construcción, de acuerdo a lo que se muestra en planos de expediente; los cuales son única y exclusivamente de uso habitacional, Dicha obra se encuentra ubicada en:

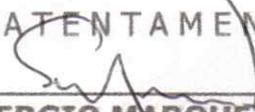
C. 20 DE NOVIEMBRE, XILITLA, S.L.P.

La construcción deberá de ajustarse a las especificaciones y requerimientos técnicos, de acuerdo a los lineamientos y así como lo especificado en el reglamento de construcción que regula al municipio de XILITLA S.L.P. Los materiales derivados de la obra deberán ser retirados de la vía pública en un lapso de **48 horas como máximo**.

La presente licencia cuenta con **un año de validez** a partir de la fecha de su expedición.

NOTA: Se estará llevando la supervisión correspondiente después del inicio de la obra.

ATENTAMENTE



ING. SERGIO MÁRQUEZ CORREA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

c.c.p. archivo